



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 17 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 2745\_/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 276 de fecha 17.02.2014, presentada por Don (a) ALEJANDRO JESUS SOTO VARGAS con domicilio particular en INDEPENDENCIA N° 1439

El Certificado de Zona N° 91 de fecha 06.02.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 297 de fecha 17.02.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) ALEJANDRO JESUS SOTO VARGAS Rut [REDACTED], con domicilio particular en INDEPENDENCIA N° 1439, la Patente COMERCIAL provisoria de BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N° 6-15452 que funcionará en A.PRAT N° 551 L.22 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo **a contar del 17.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 17.02.2015.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)